

RESOLUCION Nº 94-3-2-1-

067

CESAR TORAL VAQUEZ,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

CONSIDERANDO:

QUE el 16 de Marzo de 1994 ante el señor Notario Segundo del Cantón Cuenca, doctor Rubén Vintimilla Bravo, se ha otorgado la escritura pública de ampliación del objeto social y reforma del estatuto de la compañía "COSAR CONSTRUCCIONES SALAMEA ARIZAGA C. LTA.",

QUE el Ing. Mario Salamea Bravo en su calidad de Gerente y representante legal de la compañía, con el patrocinio del doctor Edgar Coello García, el 22 de marzo de 1994 ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento Jurídico mediante informe Nº 107-DJ-94 de 28 de Marzo de 1994 opina favorablemente para la continuación del trámite, una vez que considera se han cumplido con todos los requisitos legales respectivos;

EN uso de las atribuciones que le confiere la Resolución Nº ADM-92435, expedida por el señor Superintendente de Compañías el 18 de noviembre de 1992,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la ampliación del objeto social y la consiguientereforma del estatuto de la compañía "COSAR CONSTRUCCIONES SALAMEA ARIZAGA C. LTA.", de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la referida escritura pública se publique, por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Cuenca, domicilio de la compañía. Un ejemplar íntegro de dicha publicación deberá entregarse a este Despacho.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el señor Notario Segundo del Cantón Cuenca tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de esta Resolución; y sienta en las copias de la escritura pública que se acompañan, la pertinente rasón del cumplimiento de lo ordenado.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el señor Notario Sexto del Cantón

.../.

Queda ina-

crita en esta fecha y bajo el No. 105 del REGISTRO MERCANTIL;
juntamente con la escritura de ampliación del objeto social y
reforma de estatutos de: COSMAR CONSTRUCCIONES SALAMEA ARIZA-
GA C. LTDA., otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Cuen-
ca, doctor Rubén Vintimilla Bravo, el dieciséis de marzo de -
mil novecientos noventa y cuatro. He cumplido con lo dispues-
to en la presente Resolución. CUENCA, 26 DE ABRIL DE 1994. EL
REGISTRADOR MERCANTIL.

R. Vintimilla
DR. REMICIO AUQUILLA LUCERO
REGISTRADOR MERCANTIL
CUENCA

